O-SG-CAA-0087
01.10.00.00 025,09

Ocaña, 05 de mayo de 2014

Especialista
WILSON ANGARITA CASTILLA
Decano Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña
Ocaña

Asunto: Cambio miembro Comité Curricular

Cordial saludo:

El **COMITÉ DE APOYO ACADÉMICO**, según consta en el Acta No. 0011 del 30 de abril de 2014, estudio su oficio O-AC-FAA-0162; al respecto me permito informarle que se aprobó la modificación de uno de los miembros del Comité Curricular del Plan de Estudios de Ingeniería Ambiental, quedando la estudiante María Cristina Gutiérrez como nueva Representante Estudiantil.

Así mismo se informa que sigue vigente la Resolución No. 0072 del 2 de mayo de 2013.

Atentamente,

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario Comité de Apoyo Académico

Claudia P.

115

RESOLUCIÓN No. 0073
(Mayo 2 de 2013)

Por la cual se crea el Comité de Autoevaluación para el programa de Ingeniaría Mecánica.

EL COMITÉ DE APOYO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30 de 1992 de conformidad con la constitución política de 1991 en el capítulo V, artículo 53 crea el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior.

Que, de acuerdo con la Ley 30 de 1992, artículo 55 establece la autoevaluación institucional como una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación.

Que, el Director del Plan de Estudios de Ingeniería Mecánica, propuso mediante oficio O-AC-PIM-0059 del 11 de abril de 2013, los nombres de los miembros para la conformación del Comité de Autoevaluación del programa de Ingeniería Mecánica.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0013 del 29 de abril de 2013, autorizó la creación del Comité de Autoevaluación para el programa de Ingeniería Mecánica.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el Comité de Autoevaluación para el programa de Ingeniería Mecánica, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

EDER FLÓREZ SOLANO, Decano de la Facultad
JHON ARÉVALO TOSCANO, Director Plan de Estudios de Ingeniería Mecánica
EDWIN ESPINEL BLANCO, Representante Área de Ingeniería Aplicada
GUSTAVO GUERRERO GÓMEZ, Rep. Área de Ciencias Básicas en Ingeniería Mecánica
MARY BOHORQUEZ CASADIEGO, Representante Área Humanística
JUAN GUILLERMO GARCÍA RINCÓN, Representante Egresados
RAUL GABRIEL ECHEVERRY, Estudiante de Último Semestre

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General

Claudia P.

116

RESOLUCION No. 076
(Mayo 6 de 2013)

Por la cual se designan los representantes para la conformación del Comité Editorial del periódico el administrador de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad estatal u oficial como un ente universitario autónomo con las siguientes características: Personería Jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, Patrimonio independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, según oficio O-AC-CFA-0149 del 19 de abril de 2013, enviado por la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, Magíster Maribel Cárdenas García, dirigida al Director de la Universidad, solicita la Resolución para la conformación del Comité Editorial del Periódico EL ADMINISTRADOR de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

Que, es deber de la Universidad conformar el Comité Editorial del periódico El Administrador.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese a los representantes para la conformación del Comité Editorial del periódico EL ADMINISTRADOR de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.

- Magíster MARIBEL CARDENAS GARCIA, Directora del Periódico
- Administradora de Empresas NELY YULIED IBAÑEZ PEREZ, Representante de los Directores de programa
- Especialista MARTA MILENA PEÑARANDA PEÑARANDA, Representante Jefe de Departamentos
- Magíster JOSE GREGORIO AREVALO ASCANIO, Director Grupo de Investigación
- Comunicadora Social YESSY LORENA MONTAGUTH CORONEL, Coordinadora Centro de Investigación Desarrollo y Fomento Empresarial

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Comité se regirá de acuerdo a lo reglamentado por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, según las disposiciones generales para la actividad editorial del periódico que reposa en dicha Facultad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ
Director

EDWIN EDGARDO ESPINEL BLANCO
Secretario General

Norma N.

120